

Convenio con la Agencia Tributaria de Canarias

Aunque no disponemos de un convenio de colaboración como tal, la Agencia Tributaria Canaria nos ha comunicado que, si el/la colegiado/a interesado/a está suscrito al convenio con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), para la presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en nombre y representación de terceras personas (con aceptación de que la AEAT ceda sus datos a la Agencia Tributaria Canaria), deberá cumplimentar el [siguiente documento](#) al objeto de verificar su adhesión a dicho convenio y autorización para la cesión de datos y enviarlo firmado a la siguiente dirección de correo electrónico: altas_convenios.atc@gobiernodecanarias.org